

**CUENTA DE COBRO**  
**PAGO N° 04**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO DE 2026

GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.026.580.031.  
de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 5.533.500,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RUBRO: (02.02.02.008.002-01)

NUMERO CDP: 6226 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026

NUMERO CRP: 43626 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2026

PENSIONADO: SI  NO

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 442-CENACPERSONAL-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 58.101.750,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA

Identificación : 1.026.580.031 de Bogotá D.C.

Lugar de Residencia : TRANSVERSAL 74 # 11A-35

Teléfono : 318 896 8132

Cuenta de Ahorros : 536 000 15393 - BANCOLOMBIA

Firma:

